BASES GENERALES PARA EL PARTICIPANTE

Nombre de la Promoción: "GANA UN VIAJE A QATAR CON ALIANZA CAJAS POPULARES"

La participación de los consumidores en esta promoción implica la aceptación de la mecánica, términos y condiciones establecidos, los cuáles se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: www.cajasalianza.coop y en nuestras redes sociales: Facebook / Alianza Cajas Populares y Facebook / Federacion Alianza.

1. Aceptación y condiciones de las bases:

La participación en la promoción **"GANA UN VIAJE A QATAR CON ALIANZA CAJAS POPULARES**" implicará la aceptación de las bases generales y particulares que apliquen por parte del participante. Con relación a la presente promoción y los premios correspondientes, TV Azteca S.A.B. de C.V, Televisión Azteca lll S.A. de C.V. y/o Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., podrán requerir a los ganadores su autorización expresa y gratuita para utilizar su nombre, imagen, fotografía y/o voz en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse de la manera que más convenga a los intereses de TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca lll S.A. de C.V. y/o Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., dentro de la República Mexicana, en cuyo caso, dicha autorización se deberá realizar renunciando al pago de cualquier cantidad, honorario, regalía, entre otros por dicho concepto.

TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca lll S.A. de C.V. , y/o Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., estarán libres de responsabilidad en los casos imputables a los participantes, como los mencionados a continuación de manera enunciativa más no limitativa: registros de participación que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las bases, fallas en los equipos de computación, programas de cómputo (software), equipos de comunicación, de suministro de energía, de líneas telefónicas, de la red de Internet, ni por desperfectos técnicos o cualquier otro fuera de su control razonable, caso fortuito o fuerza mayor.

Asimismo, queda estrictamente prohibido el uso de cualquier software, script u otro proceso (como "robots" o "bots"), que automatice, intente automatizar, o sustituya de cualquier modo una acción humana. En este caso, los que incumplan esta regla serán descalificados sin responsabilidad para los organizadores, renunciando desde este momento a ejercer cualquier tipo de acción legal u ordinaria en contra de Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca lll S.A. de C.V., o sus filiales, subsidiarias, controladoras, así como partes relacionadas. En caso de que el área correspondiente de TV Azteca S.A.B. de C.V. determine que el participante está incumpliendo esta condición, quedará automáticamente descalificado. TV Azteca S.A.B. de C.V. y/o Televisión Azteca lll S.A. de C.V., se reservan el derecho de iniciar acción legal; esta acción que para efectos de la legislación cibernética puede considerarse un delito federal.

Las participaciones en el concurso serán nulas e inválidas en caso que las mismas no hubieran sido obtenidas de conformidad con estas bases generales del concurso o por los canales legítimamente autorizados.

Cualquier violación a las bases, a los procedimientos o sistemas establecidos, alteración, falsificación, manipulación o engaño a los promotores para pretender ser ganador, será anulada y el participante será descalificado del concurso. Lo anterior, sin prejuicio de las acciones legales procedentes. Al participar en este concurso, los participantes aceptan acogerse a la estricta aplicación de estas reglas en todos sus términos y las decisiones de los auspiciadores.

Modificaciones y/o Anexos: Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., a través de sus agencias contratadas o subcontratista se reservan el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos

sobre su mecánica y beneficios de la Promoción, siempre y cuando los mismos estén justificados o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a estos debidamente.

2. Legales de la promoción:

- Vigencia: El período de participación inicia de las 00:00 hrs. del 23 de mayo de 2022 y termina el día 31 de julio de 2022 a las 23:59 hrs. (Hora Zona Centro de la República Mexicana).
- Permiso SEGOB: DGRTC/0535/2022

3. Cobertura geográfica:

Promoción válida para Aguascalientes, Estado de México, Jalisco, Guanajuato, Hidalgo, Michoacán, Morelos, San Luis Potosí, Querétaro, Zacatecas, y Nayarit.

4. Responsable de la Promoción:

TV Azteca S.A.B. de C.V. y Televisión Azteca lll S.A. de C.V. Dirección: Periférico Sur 4121 Col. Fuentes Del Pedregal. CDMX, México. C.P. 14140.Tel.: (55) 1720 1313. En su carácter de comisionista mercantil de Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V.

5. Requisitos para participar:

- Son elegibles para participar en esta promoción todas las personas mayores a 18 años, residentes legales en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos que cuenten con alguna identificación oficial vigente (credencial con fotografía emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte, cartilla del servicio militar liberada, licencia de conducir vigente y/o cédula profesional) y que cumplan con la totalidad de los requisitos de la promoción.
- Dar lectura y aceptar las presentes bases y condiciones.
- Proporcionar durante el registro datos verídicos y completos de identificación y localización.
- Participan únicamente los productos enlistados en el numeral 6 de las presentes bases durante la vigencia de la promoción.
- Los participantes que deseen concursar por los viajes a Catar, deberán contar con pasaporte con una vigencia mínima de 6 meses posteriores a la terminación del viaje, así como el visado correspondiente en el caso de vuelos vía Estados Unidos con vigencia de 6 meses posterior a la terminación del viaje y certificados de vacunación y/o prueba PCR negativa en caso de solicitarse según las leyes del país que se visita. La Agencia Organizadora del viaje, Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca III S.A. de C.V declinan toda responsabilidad por hechos de esta índole, siendo por cuenta del ganador cualquier gasto que se origine.

6. Productos participantes:

- Crédito de consumo.
- Crédito comercial.
- Crédito hipotecario.
- Crédito automotriz.

7. Premios

- 1 premio de viaje para dos personas a Qatar, con valor unitario de $833,432.00 (Ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos treinta y dos pesos, M.N., 00/100), para el ganador.
- 10 premios de dinero en efectivo, con valor unitario de $5,000.00 (Cinco mil pesos, M.N., 00/100), a repartirse durante la vigencia de la promoción.
- 70 premios de dinero en efectivo, con valor unitario de $1,000.00 (Mil pesos, M.N., 00/100), a repartirse durante la vigencia de la promoción.

8. Garantías de los premios.

TV Azteca S.A.B. de C.V., y Televisión Azteca lll, S.A. de C.V., en su carácter de comisionista mercantil de Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., se compromete a realizar la entrega de los premios establecidos en las presentes bases. En caso de reclamaciones relacionadas con las características de los productos y/o servicios ofrecidos, cada ganador deberá dirigirse al proveedor, fabricante o prestador de servicio de cada premio o regalo, según corresponda.

Asimismo, cada participante ganador de premio o regalo se compromete a sacar en paz y a salvo a Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., TV Azteca S.A.B. de C.V y/o Televisión Azteca lll S.A. de C.V., de cualquier reclamación relacionada con el funcionamiento o aplicación de los premios, mismas que no serán responsables por el comportamiento del ganador, antes, durante y después de la obtención y/o goce de su premio.

9. Mecánica de participación:

Dentro de la vigencia de la promoción, las personas interesadas en participar, deberán ser nuevos socios de Alianza Cajas Populares, estar inscritas ya como socios y solicitar un crédito, así como deberán estar al corriente en sus pagos.

De hacerlo correctamente, el registro de su participación, será de manera automática, y tendrán la oportunidad de participar vía telefónica, en uno de los 10 concursos, donde podrán ganar uno de los premios disponibles para esta promoción, que se describen en el numeral 7 de las presentes bases.

10. Selección de ganadores de premios.

La selección de los participantes para los concursos, se realizará en las fechas indicadas a continuación y en presencia de un supervisor de la Secretaría de Gobernación, de manera aleatoria de entre todos los registros recibidos correctamente, durante el periodo promocional. Posteriormente se llamará al participante seleccionado al número telefónico registrado, de contestar, se procederá a la realización del concurso, donde se le realizará una sencilla pregunta sobre la promoción y/o Alianza Cajas Populares, y en caso de contestarla correctamente, ganará uno de los premios estipulados en la promoción.

CONCURSO	FECHA DE SELECCIÓN	PREMIOS
1	lunes, 30 de mayo de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
2	lunes, 6 de junio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
3	lunes, 13 de junio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.

4	lunes, 20 de junio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
5	lunes, 27 de junio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
6	lunes, 4 de julio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
7	lunes, 11 de julio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
8	lunes, 18 de julio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
9	lunes, 25 de julio de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO.
10	lunes, 1 de agosto de 2022	1 PREMIO EN EFECTIVO CON VALOR DE $5,000.00 PESOS. 7 PREMIOS EN EFECTIVO CON VALOR DE $1,000.00 PESOS CADA UNO. 1 PREMIO DE VIAJE A QATAR CON VALOR DE $833,432.00 PESOS.

De acuerdo a las siguientes fechas, los ganadores se darán a conocer en los programas de Hechos Meridiano y Venga la alegría de la cadena de televisión Tv Azteca, además en la siguiente dirección electrónica: www.cajasalianza.coop y en nuestras redes sociales: Facebook / Alianza Cajas Populares y Facebook / Federacion.

CONCURSO	FECHA TRANSMISIÓN
1	miércoles, 15 de junio de 2022
2	
3	
4	miércoles, 6 de julio de 2022
5	
6	
7	miércoles, 27 de julio de 2022
8	
9	
10	lunes, 15 de agosto de 2022

Los ganadores de los concursos, serán requeridos para asistir a las instalaciones de Televisión Azteca y/o Alianza Cajas Populares, en su localidad, para la grabación gratuita de una cápsula testimonial, esto les será notificado con un mínimo de 36 horas de anticipación.

11. Lugar para seleccionar a los participantes

La selección de participantes se hará ante la presencia de un supervisor de la Secretaría de Gobernación, en las oficinas de Tv Azteca ubicadas en Periférico Sur #4121, Col. Fuentes del Pedregal, Tlalpan, CDMX, México, C.P. 14140.

12. Restricciones.

- No podrán participar empleados y familiares de empleados de Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V., TV Azteca S.A.B. de C.V., Televisión Azteca lll S.A. de C.V. , y sus respectivas agencias, afiliadas, matrices, subsidiarias y detallistas involucrados en el desarrollo de esta promoción.
- Los participantes no podrán ganar más de una vez el mismo premio y en el caso de los concursos, no podrán participar en estos más de una vez, con la finalidad de dar la oportunidad a participantes diferentes.
- Los premios no son transferibles a excepción del viaje a Qatar, que podrá ser transferido a la persona que el ganador disponga, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el numeral 5 de las presentes bases y lineamientos generales de la promoción.
- Ninguna parte del sitio *WEB*, material promocional impreso o transmitido vía radio o televisión o cualquier otro medio podrá ser replicado por estar reservado en sus derechos de autor.

13. Definiciones.

Vigencia De Participación. - Es el periodo que tiene el público en general para participar en la presente promoción, el período de participación inicia de las 00:00 hrs. del 23 de mayo de 2022 y termina el día 31 de julio de 2022 a las 23:59 hrs. (Hora Zona Centro de la República Mexicana).

El concepto definido anteriormente, podrá ser utilizado en singular o plural de manera indistinta, manteniendo en cualquiera de los casos el mismo significado.

14. Aviso de privacidad de TV AZTECA, S.A.B. DE C.V. y TELEVISIÓN AZTECA lll, S.A. DE C.V.

TV Azteca, S.A.B. de C.V., Televisión Azteca lll, S.A. de C.V. y sus filiales, subsidiarias y partes relacionadas (en lo sucesivo **TV Azteca),** con domicilio en Periférico Sur número 4121, Colonia Fuentes del Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, Código Postal 14140. en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, hace de su conocimiento que los datos personales y/o datos sensibles que usted libre y voluntariamente llegare a proporcionar a través de este medio, estarán sujetos a las disposiciones del **Aviso de Privacidad Completo** de **TV Azteca** mismo que puede ser consultado en el sitio de Internet: www.tvazteca.com, y en el cual se explica el tratamiento de su información y los derechos que le otorga la legislación aplicable.

15. Aviso de privacidad de FEDERACIÓN DE CAJA POPULARES ALIANZA S.C. DE R.L. DE C.V.

Con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares hacemos de su conocimiento que la Federación de Cajas Populares ALIANZA, SC de RL de CV. Con domicilio en Calzada de los Héroes No. 201, Colonia Centro, C.P. 37000, León, Gto., México, es responsable de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección. Para más información, puede consultar el Aviso de Privacidad completo en nuestra página de internet: www.cajasalianza.coop. Así también, le informamos que la presente comunicación ha sido dirigida únicamente para el destinatario de este correo y constituye información confidencial de nuestra empresa para todos los efectos de la ley. Si usted no es el destinatario, agradeceremos informar a la cuenta de correo que lo emite y destruir de inmediato esta comunicación.

16. Relevo de responsabilidad.

Los participantes al momento de su participación en la presente promoción acuerdan, relevar de responsabilidad a **Federación de caja Populares Alianza S.C. DE R.L. DE C.V.**, a **TV Azteca, S.A.B. de C.V., Televisión Azteca, S.A. de C.V.**, y a cada una de sus respectivas matrices, afiliadas, partes relacionadas, subsidiarias, oficiales, directores, accionistas agentes, empleados y todos aquellos asociados con el desarrollo y ejecución de este concurso, de cualquier responsabilidad en relación a, o de cualquier manera relacionado con, este concurso y/o la aceptación, o el uso/mal uso de los premios, incluyendo responsabilidad por daños personales y/o muerte, daños o pérdidas económicas. Los auspiciadores no se hacen responsables por la calidad o utilidad de los premios y entregarán los mismos con las garantías usuales del proveedor.